

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2018-00698
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: FARMA DE COLOMBIA SAS y JOSE HAROLD KARAN ROZO
DEMANDADA: HDI SEGUROS DE VIDA S.A.

Se fijan como agencias en derecho de la primera instancia la suma de \$15.000.000=. Líquidense de forma concentrada.

De otro lado, obre en autos el depósito judicial por valor de \$501'909.675,00, que acredita haber consignado la parte demandada en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia, en consecuencia atendiendo lo solicitado por la parte actora mediante correo electrónico del 21/01/2021, se DISPONE:

ORDENAR LA ENTREGA a favor del demandante JOSE HAROLD KARAN ROZO de los depósitos judiciales que existen, según da cuenta el informe de títulos por valor de \$501'909.675,00. **OFÍCIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c3d478236aaf97f33797701b38b910dd50ab6e7d3678a8539167843d4ec3324**

Documento generado en 10/03/2021 06:49:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>